

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Poptún, Petén, 08 de julio de 2019
Oficio. 14-2019.AUX.P.P

Alcalde Municipal,
Municipalidad de Dolores, Petén.

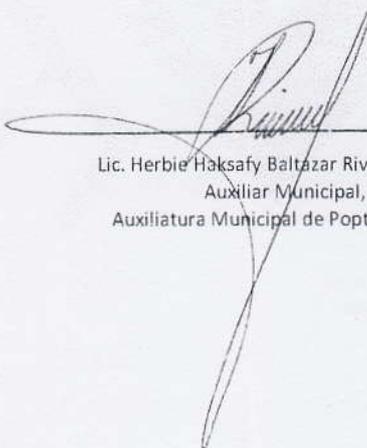
Su Despacho,

Respetuoso me dirijo a usted, aguardándole éxitos al frente de sus diferentes actividades; considerando que la Carta Magna establece con absoluta determinación la publicidad de los actos y la información en poder de la administración pública, así como el libre acceso a todas las instituciones, dependencias y archivos de la misma, sin más excepciones que las previstas en el citado texto constitucional, el Procurador de los Derechos Humanos contribuye con garantizar el acceso a la información pública, el cual es un derecho humano ligado a la democracia y gobernabilidad, y con ese orden de ideas en el mes de junio se llevó a cabo una supervisión a los portales electrónicos de cada una de las municipalidades a nivel nacional.

Por lo que por el presente se hace entrega del Informe de Supervisión de Portal Electrónico de la Municipalidad a su digno cargo y Guía de Requisitos Mínimos a Tener en los Portales Electrónicos por cada Sujeto Obligado, con el objeto de notificar y dar a conocer los hallazgos encontrados y poder subsanarlos, para poder así cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Herbie Haksafy Baltazar Rivera Monzón
Auxiliar Municipal,
Auxiliatura Municipal de Poptún, Petén.





PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Informe de Supervisión de Portal Electrónico de la Municipalidad de Dolores, Petén.

Sobre publicación de la Información Pública de Oficio según la Ley de Acceso a la
Información Pública

Auxiliatura Municipal de Poptún, Petén.



Guatemala, junio de 2019

@PDHgt

www.pdh.org.gt

12 av. 12-54 zona 1

PBX.: 2424-1717



Contenido

Introducción.....	2
Ficha Técnica:.....	3
Objetivos de la supervisión:.....	3
Principales hallazgos de la supervisión del portal electrónico:	3
Criterios de cumplimiento:	5
Nivel de Cumplimiento:.....	5
Rango de cumplimiento:.....	5
Conclusiones:.....	6
Recomendaciones:.....	6

Introducción

La Constitución Política de la República de Guatemala establece con absoluta claridad la publicidad de los actos de la administración pública y la información en su poder, así como el Derecho de Petición. Para desarrollar estos derechos y obligaciones se aprueba en el año 2008 la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-.

La Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP-, contenida en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República, atribuye al Procurador de los Derechos Humanos la calidad de autoridad reguladora en esta materia. Además, por su naturaleza de derecho fundamental este tema corresponde al mandato constitucionalmente establecido al Procurador, en sintonía con la facultad de supervisar la administración pública.

Las Auxiliaturas Departamentales y Municipales del Procurador de los Derechos Humanos tienen como objetivo representar al Procurador de los Derechos Humanos en la circunscripción departamental y/o municipal de su competencia, en el cumplimiento del mandato constitucional. Dentro de las principales funciones de las Auxiliaturas Departamentales y Municipales están el de Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental en materia de derechos humanos y supervisar el funcionamiento de la administración pública en el departamento y/o municipio. Artículos 79, 81, y 80, 82 numerales 1 y 7 del Acuerdo SG-116-2018 Reglamento de Organización y Funcionamiento del PDH.

El presente informe de supervisión para verificación del cumplimiento de lo establecido en LAIP, incluye hallazgos y recomendaciones a la Municipalidad de Dolores, Petén, en relación al cumplimiento de la Información de Oficio establecida en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



Ficha Técnica:

Sector: Municipalidades

Entidad: Municipalidad de Poptún, Petén

Tipo de Supervisión: Portal Electrónico

Página Web: <http://www.munidolorespeten.gob.gt>

Fecha de la supervisión: 12-06-2019

Supervisor: José Rodolfo Palacios Oliva

Nivel de Cumplimiento: 36.84 %

La supervisión del portal electrónico se realizó por personal de la Auxiliatura Municipal de Poptún, Petén, verificando la Publicación de la Información Pública de Oficio con base en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y se realizó por medio de internet en las instalaciones de la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos ubicada en la 5ta avenida 8-10 Zona 1, Poptún, Petén.

Objetivos de la supervisión:

Objetivo General:

Verificación de la Información Pública de Oficio en los portales electrónicos con base en el artículo 10, aplicable a las entidades públicas según lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Objetivos Específicos:

- Que la información pública de oficio se publique conforme los requerimientos específicos de cada numeral observando siempre los principio de sencillez y celeridad, transparencia y máxima publicidad;
- Que la información se encuentre siempre actualizada de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la LAIP en un plazo no mayor de treinta días después de producirse un cambio.
- Verificar la publicación de otra información (artículo 10, numeral 29) que sea de interés para los sujetos activos, atendiendo los principios de transparencia y máxima publicidad.
- Que la información publicada se encuentre en formatos que permitan la reutilización de la misma.

Principales hallazgos de la supervisión del portal electrónico:

En cuanto a la publicación de la información pública de oficio que establece la Ley de Acceso a la Información Pública en el artículo 10, se encontraron los siguientes incumplimientos:

Artículo 10:

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Estructura orgánica	Si	Si cuenta con lo solicitado, se deberá actualizar y colocar en una forma más accesible el marco normativo.
	Funciones de las dependencias	Si	Si se cuenta con dicha información, se recomienda la actualización de la misma.
	Marco normativo	Si	Si se cuenta con dicha información, se recomienda la actualización de la misma.
2	Directorio de la entidad	Si	Si se cuenta con dicha información, se recomienda la actualización de la misma.
3	Directorio de empleados	Si	Si se cuenta con dicha información, se recomienda la actualización de la misma.
4	Remuneraciones	Si	Si se cuenta con dicha información, se recomienda la



			actualización de la misma.
5	Misión	Si	Si se cuenta con dicha información, se recomienda la actualización de la misma.
	Objetivos	Si	Si se cuenta con dicha información, se recomienda la actualización de la misma.
	Plan operativo anual	Si	Si se cuenta con dicha información, se recomienda la actualización de la misma.
	Resultados del POA	Si	Si se cuenta con dicha información, se recomienda la actualización de la misma.
6	Manuales	Si	Si se cuenta con dicha información, se recomienda la actualización de la misma.
7	Presupuesto	No	Actualizar la información de manera mensual,
	Programas presupuestarios	No	Actualizar la información de manera mensual,
	Modificaciones y transferencias	No	Actualizar la información de manera mensual,
8	Ejecución Presupuestaria	No	Actualizar la información de manera mensual,
9	Depósitos con fondos públicos	No	Actualizar la información de manera mensual,
10	Cotizaciones y licitaciones de programas	No	No se encontró la información solicitada.
11	Contratación de bienes y servicios	No	Actualizar Información.
12	Viajes nacionales	No	Actualizar las justificaciones.
	Viajes internacionales	No	
13	Inventario de bienes muebles	No	Actualizar Inventarios.
	Inventario de bienes inmuebles	No	Actualizar Inventarios.
14	Contratos de mantenimiento	No	No están Actualizado, solo tienen contrato de mantenimiento de 2018.
15	Subsidios	No	Actualizar Justificación.
	Becas	No	Actualizar Justificación.
	Transferencias	No	Actualizar Justificación.
16	Contratos, licencias y concesiones	No	Actualizar Justificación.
17	Empresas precalificadas	No	Actualizar listado e incluir todos los datos y la fecha del listado.
18	Obras en ejecución o ejecutadas	No	Actualizar y tomar en cuenta los datos que se solicitan.
19	Contratos de arrendamiento	No	Actualizar la información requerida.
20	Cotizaciones y licitaciones	No	No se encontró la información solicitada.
21	Fideicomisos con fondos públicos	No	Actualizar la justificación.
22	Compras directas	No	No se encontró la información solicitada.
23	Auditorías	No	No se encontró la información solicitada.
26	Funcionamiento de archivo	No	Publicar Página completa del Diario Oficial.
27	Índice de la información clasificada	No	Actualizar Justificación.
28	Pertenencia sociolingüística	No	No se encontró la información solicitada.
29	Otra información	No	No se encontró la información solicitada.



Sobre los principios

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Que el portal electrónico sea de fácil acceso a los usuarios	Si	Fue de fácil acceso
2	Que la información se ubique de forma ordenada	Si	La información ubicada de forma ordena, aunque falta varia información.
3	Que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles	Si	Formatos comprensibles y programas compatibles.
NIVEL DE CUMPLIMIENTO		36.84%	

Criterios de cumplimiento:

Si = Cuando la información se encuentra completa y actualizada.

Parcial = Cuando la información se encuentra incompleta y/o desactualizada.

No = Cuando la información no se publica o tiene más de seis meses de desactualización.

N/A = (No Aplica o Sin Ejecución) Cuando el sujeto obligado publica en el portal electrónico una justificación técnica y/o legal indicando los motivos por los cuales no genera dicha información.

Nivel de Cumplimiento:

Posterior a la aplicación de la boleta de supervisión, se obtiene la totalidad de elementos a evaluar aplicables al sujeto obligado, el nivel de cumplimiento (NC) se calcula con la siguiente fórmula:

FORMULA:	$NC = \frac{S+(P*\frac{1}{2})}{T-na} * 100$
SIMBOLOGÍA:	S = Si N = No P = Parcial na = No aplica T = Total elementos a evaluar $\frac{1}{2}$ = Medio punto 100 = Para elevar a porcentaje NC = Nivel de cumplimiento

Esta operación da como resultado el Nivel de Cumplimiento (NC) del Sujeto Obligado, en cuanto a la publicación de información de oficio a través de portales electrónicos.

La calificación antes de elevar sobre 100 el resultado final se puede interpretar como:

SI	= 1 Punto
NO	= 0 puntos
PARCIAL	= Medio punto
NO APLICA	= Se exime de los elemento a evaluar

Rango de cumplimiento:

Para determinar el nivel de cumplimiento del sujeto obligado supervisado se toma en cuenta la modalidad de semáforo, asignando para esto los siguientes rangos:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE CUMPLIMIENTO	MODALIDAD DE SEMÁFORO
Aceptable	85.00 - 100.00	VERDE
Bajo	60.00 - 84.99	AMARILLO
Deficiente	0.00 - 59.99	ROJO

Conclusiones:

Tiene un cumplimiento deficiente de la información pública de oficio de acuerdo con la metodología manejada y explicada en el apartado anterior. Por lo cual es importante que se atiendan los hallazgos presentados en la tabla contenida en este informe para lograr alcanzar el cumplimiento total del mismo.

Puesto que, la totalidad de aspectos son exigidos por la Ley y constituyen la información mínima que debe estar publicada, disponible y actualizada en las unidades de información pública para consulta de los interesados.

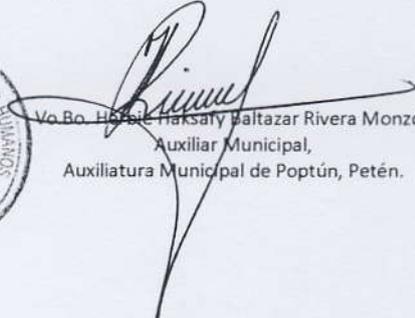
La puntuación asignada es indicativa y tiene como propósito conocer el grado de cumplimiento y se deben atender las deficiencias con prontitud ya que la Ley exige el 100% de cumplimiento, es decir la totalidad de aspectos deben publicarse de oficio.

Recomendaciones:

- El cumplimiento en general es deficiente, por lo cual es importante tomar las acciones necesarias para la publicación de la información de oficio del artículo 10, debiendo establecer un plan de acción que asegure que en el corto plazo la ley será cumplida atendiendo el principio de máxima publicidad.
- La información debe estar actualizada según lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Atendiendo los principios de la Ley, que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles.
- Cuando de acuerdo con el sujeto obligado no aplique o corresponda la publicación de determinada información, es indispensable que se justifique técnica y/o legalmente las razones de la inaplicabilidad, es decir, porqué la misma no es publicada. La Ley de Acceso a la Información Pública es de aplicación general, por lo que en caso de no tener asignación y/o ejecución presupuestaria en rubros de gasto específicos; o cuando por la naturaleza o atribuciones del sujeto obligado algunas de las obligaciones de publicación de información de oficio no correspondan, deberá especificarlo.


Jose Rodolfo Palacios Oliva
Oficial de Procedimientos de Auxiliaturas
Auxiliatura Municipal de Poptún, Petén.




Yo Bo. Hónoré Haksaty Baltazar Rivera Monzón
Auxiliar Municipal,
Auxiliatura Municipal de Poptún, Petén.



GUÍA DE REQUISITOS MÍNIMOS A TENER EN LOS PORTALES ELECTRÓNICOS POR CADA SUJETO OBLIGADO

Boleta No.

2

Institución o Sujeto Obligado:

Municipalidad de Dolores, Petén.

Página Web:

http://www.munidolorespeten.gob.gt/

Fecha de Supervisión:

Inicio

12/06/2019

Fin

12/06/2019

Nombre del Supervisor:

José Rodolfo Palacios Oliva

¿Cuenta el Sujeto Obligado con Portal Electrónico?

Si

No

RESULTADOS	SI	14	X	38	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 36.84
	NO	24	PS	0.368421	
	PARCIAL	0	PP	0	
	N/A	0	NC	36.84211	

ARTÍCULO 10

NUMERAL 1

1 Estructura Orgánica

S

2 Funciones de Dependencias y Departamentos

S

3 Marco Normativo

S

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:

Si cuenta con lo solicitado, se deberá actualizar y colocar en una forma más accesible el marco normativo.

NUMERAL 2

4 Directorio de la entidad

S

a. Direcciones de la entidad y dependencias

Si

b. Teléfonos de la entidad y dependencias

Si

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:

Si se cuenta con dicha información, se recomienda la actualización de la misma.

NUMERAL 3

5 Directorio de empleados y servidores públicos

S

a. Nombre del Empleado

Si

b. Cargo del Empleado

Si

c. Teléfonos de empleados y servidores oficiales

Si

d. Direcciones de correos electrónicos oficiales

Si

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:

Si se cuenta con dicha información, se recomienda la actualización de la misma.

NUMERAL 4

6 Número y nombre de funcionarios, servidores públicos, empleados y asesores que laboran en el Sujeto Obligado

S

a. Numero y nombre

Si

b. Salarios que corresponden al cargo

Si

c. Honorarios

Si

d. Dietas

Si

e. Bonos

Si

f. Viáticos

Si

g. Cualquier otra remuneración económica

Si

h. solo formato?

Si

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:

Si se cuenta con dicha información, se recomienda la actualización de la misma.

NUMERAL 5

7 Misión

S

8 Objetivos

S

OBSERVACIONES:

Si se cuenta con dicha información, se recomienda la actualización de la misma.

MUNICIPALIDAD DE DOLORES
DEPTO. DE PETEN
09 JUL 2019
[Handwritten signatures and stamps]



9 Plan operativo Anual S

10 Resultados en el cumplimiento del Plan Operativo Anual S

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
Si se cuenta con dicha información, se recomienda la actualización de la misma.

NUMERAL 6

11 Manuales de procedimientos, administrativos y operativos S

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
Actualizar la información de manera mensual,

NUMERAL 7

12 Presupuesto de ingresos y egresos N

13 Programas presupuestarios N

14 Modificaciones y transferencias N

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
Actualizar la información de manera mensual,

NUMERAL 8

15 Informe mensual de ejecución presupuestaria de todos los renglones y de todas las unidades N

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
Actualizar la información de manera mensual,

NUMERAL 9

16 Depósitos con fondos públicos N

Actualización al: 30/04/2019

OBSERVACIONES:
No se encontró la información solicitada.

NUMERAL 10

17 Procesos de cotización y licitación para programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural N

a. Cantidades No

b. Precios unitarios No

c. Montos No

d. Renglones presupuestarios correspondientes No

e. Características de los proveedores (Nombre y NIT) No

f. Detalles de proceso de adjudicación No

f. Contenido de los contratos No

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
Actualizar información.

NUMERAL 11

18 Contratación de bienes y servicios N

a. Montos, precios unitarios, costos No

b. Renglones presupuestarios correspondientes No

c. Características de los proveedores No

d. Detalles de procesos de adjudicación No

e. Contenido de los contratos No

Actualización al: _____

	Nacionales	Internacionales
NUMERAL 12	19	20
Listado de viajes	<input type="checkbox"/> N	<input type="checkbox"/> N
a. Objetivo(s) de viaje(s)	<u>No</u>	<u>No</u>
b. Personal autorizado a viajar	<u>No</u>	<u>No</u>
c. Destino	<u>No</u>	<u>No</u>
d. Costos de los boletos aéreos	<u>No</u>	<u>No</u>
e. Costos de los viáticos	<u>No</u>	<u>No</u>

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
Actualizar las justificaciones.

NUMERAL 13

21 Inventario de bienes muebles N

22 Inventario de bienes inmuebles N

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
Actualizar inventarios.

OBSERVACIONES:

NUMERAL 14

23

Información sobre contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones.

N

- a. Monto del contrato No
 - b. Plazo del contrato No
 - c. Información del Proveedor (Nombre y NIT) No
- Actualización al: _____

No están Actualizado, solo tienen contrato de mantenimiento de 2018.



NUMERAL 15

Programas de subsidios, becas o transferencias

	Subsidios 24	Becas 25	Transf. 26
	N	N	N

- a. Montos asignados _____
 - b. Criterios de Acceso _____
 - c. Padrones de beneficiarios _____
- Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
Actualizar Justificación.

NUMERAL 16

27

Información relacionada con contratos, licencias o concesiones para usufructo o explotación de bienes del Estado

N

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
Actualizar Justificación.

NUMERAL 17

28

Listados de empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas de venta de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza

N

- a. Razón social Si
 - b. Capital autorizado No
 - c. Renglón para el que fueron precalificados No
- Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
Actualizar listado e incluir todos los datos y la fecha del listado.

NUMERAL 18

29

Listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos

N

- Ubicación exacta No
 - Costo total de la obra No
 - Fuente de financiamiento No
 - Tiempo de ejecución No
 - Beneficiarios No
 - Empresa o entidad Ejecutora No
 - Nombre del funcionario responsable de la obra No
 - Contenido y especificaciones del contrato No
- Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
Actualizar y tomar en cuenta los datos que se solicitan.

NUMERAL 19

30

Contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio

N

- Características del bien o servicio adquirido No
 - Motivos del arrendamiento No
 - Datos generales del arrendatario (Nombre y NIT) No
 - Monto del contrato No
 - Plazo del Contrato No
- Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
Actualizar la información requerida.

NUMERAL 20

31

Contrataciones a través de proceso de cotización o licitación

N

- Contrato respectivo No
- NOG (Número de operación de Guatecompras) No
- Fecha de Adjudicación No
- Nombre del proveedor No
- Monto adjudicado No
- Plazo del contrato No
- Fecha de aprobación del contrato No

OBSERVACIONES:
No se encontró la información solicitada.

Actualización al: _____

NUMERAL 21

32 Fideicomisos constituidos con fondos públicos

Destino total del ejercicio de los recursos

Cotizaciones

Licitaciones

Gastos Administrativos

Gastos Operativos

Actualización al: _____

N
No
No
No
No
No

OBSERVACIONES:

Actualizar la justificación.



NUMERAL 22

33 Listado de compras directas

Actualización al: _____

N

OBSERVACIONES:

No se encontró la información solicitada.

NUMERAL 23

34 Informe final de auditorías gubernamentales o privadas conforme a periodos de revisión correspondientes

Actualización al: _____

N

OBSERVACIONES:

No se encontró la información solicitada.

NUMERAL 26

35 Informe sobre el funcionamiento y finalidad del Archivo publicado en el Diario de Centroamérica correspondiente al año anterior

Actualización al: _____

N

OBSERVACIONES:

Publicar Página completa del Diario Oficial.

NUMERAL 27

36 Índice de información clasificada de acuerdo a la Ley

Actualización al: _____

N

OBSERVACIONES:

Actualizar Justificación.

NUMERAL 28

37 Informe sobre pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios

Actualización al: _____

N

OBSERVACIONES:

No se encontró la información solicitada.

NUMERAL 29

Otra información

Actualización al: _____

N

OBSERVACIONES:

No se encontro la informacion solicitada.

PRINCIPIOS

38 Que el portal electrónico sea de fácil acceso a los usuarios (sencillez)

S

39 Que la información se ubique de forma ordenada (celeridad)

S

40 Que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles

S

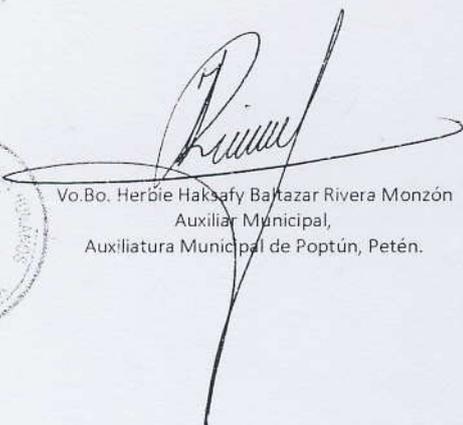
Criterios de cumplimiento

- Si** = Cuando la información se encuentra completa y actualizada (artículo 7 LAIP. No mayor de 30 días de producirse un cambio).
- Parcial** = Cuando la información se encuentra incompleta y/o desactualizada (más de 30 días hasta 6 meses).
- No** = Cuando la información no se publica, no llena ni el 50% de los requerimientos o tiene más de seis meses de desactualización.
- N/A** = (No Aplica o Sin Ejecución) Cuando el sujeto obligado publica en el portal electrónico una justificación técnica y/o legal indicando los motivos por los cuales no genera dicha información. Cuando no se justifica es "No".

Aspectos tomados en cuenta para el nivel de cumplimiento.


José Rodolfo Palacios Oliva
Oficial de Procedimientos de Auxiliaturas
Auxiliatura Municipal de Poptún, Petén.




Vo.Bo. Herbie Haksafy Baltazar Rivera Monzón
Auxiliar Municipal,
Auxiliatura Municipal de Poptún, Petén.